

DECRETO Nº 3620 /

LAJA, Septiembre 22 de 2009

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N* 12425339 presentada por Don VLADIMIR FICA TOLEDO. Alcalde, Grado 6* E.M.
- 2.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE la licencia médica a Don VLADIMIR FICA TOLEDO, Alcalde, Grado 6* E.M. documento extendido por 02 días a contar del 21 al 22 de Septiembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

A MUNICIPAL

MIGI JÉL GAJARDO VILCHES ALCALDE

S

VFT/MGV/ARD/jaip **DISTRIBUCION:/**

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/